34
MEMORANDO

PARA: EDILBERTO CARLOS CUDRYZ OSPINO
Profesional Universitario Grado 10

DE: Director de la Territorial Norte (E) - DANE (sede Barranquilla)

Asunto: Designación Control y Vigilancia Contrato 952 de 2018

Fecha: Valledupar,25 de Enero de 2019

Con toda atención me permito comunicarle que usted ha sido designado para ejercer el control y vigilancia de los contratos que a continuación se relacionan, función que se había asignado en el Profesional Universitario Grado 10, JUAN CAMILO ALVIRA OSPINA :

- Contrato Nro. 952 de 2018.

Por lo anterior le solicito continuar desarrollando las funciones que conlleva esta designación y que se encuentran establecidas en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptado por Resolución No. 1304 de 2014, debiendo suscribir acta de empalme donde conste el estado de ejecución del objeto contractual y la parte financiera del contrato.

Es importante tener en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Estatal, los servidores públicos estamos obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilando la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo los derechos de la entidad, del contratista y de terceros que puedan verse afectados en la ejecución del contrato. .

Cordialmente,



ROBINSON ENRIQUE MARTINEZ OROZCO

Director de la Territorial Norte (E) - DANE (sede Barranquilla)

Copia: JUAN CAMILO ALVIRA OSPINA

Preparó: WC